CONTRATO 02/2015
Modalidad de Contratación:
Concurso de Ofertas N° 01/2015 Art. 16 Inciso "b" Ley 2051/03
Llamado: "*Construcciones en Varias Escuelas y Colegios*". *Ad Referéndum. Fonacide. Lote III.*

Entre la Municipalidad de General Artigas, domiciliada en Virgen Del Rosario e/ Colón, Dpto. Itapúa, República del Paraguay, con RUC N° 80024464-8, representada para este acto por el Prof. Luis Alberto Arriola Chamorro, Intendente Municipal de la ciudad de General Artigas, con domicilio legal en la ciudad de General Artigas, con Cédula de Identidad N° 3.333.339, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, la Firma: "MANAGEL S. A.", domiciliada en Abraham Sarquis y Avda. Irrazábal, de la ciudad de Encarnación, Dpto. Itapúa, República del Paraguay, con RUC N° 80055704-2, representada para este acto por el Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós, con Cédula de Identidad N° 4.219.656, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA CONSTRUCCIONES EN VARIAS ESCUELAS Y COLEGIOS". AD REFERÉNDUM. FONACIDE. LOTE III,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de LA CONTRATISTA para La Municipalidad de la obra de referencia, que LA CONTRATISTA acepta adecuar al mismo los trabajos que se obliga realizar por este instrumento, en cuanto a planos, especificaciones técnicas, y demás exigencias del documento contractual sobredicho.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato; ----------
b) Pliego de Bases y Condiciones; ----------
c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC); ----------
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante; ----------
e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las (CEC); ----------
f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas; ----------
g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas; ---------- ----------
h) La Oferta y la lista de cómputo métrico; ----------
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC);** ----------
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC;** ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.- ----------

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inc. a de la Ley N° 2051)

MANAGEL S.A.
RUC N° 80055704 - 2

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del Gasto Específico 520 30 003 (FONACIDE), incluidos en el Presupuesto General de la Institución Municipal, hasta la suma de Gs. 700.000.000.- (Guaraníes: Setecientos millones).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 283.718.--

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inc. b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015, Ad Referéndum convocado por la Municipalidad de General Artigas. La adjudicación fue realizada por Resolución I. M. N° 149/2014 de fecha: 29 de diciembre de 2014 y Resolución de la Junta Municipal N° 01/2015 de fecha: 09 de enero de 2015. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta 180 días.----------

5.2 Documentos a ser presentados una vez adjudicado:

5.2.1 a) Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por el 10 % del monto, por el plazo de vigencia del mismo, desde su suscripción hasta 180 (ciento ochenta) días después, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay. ----------

5.2.2 a) Garantía de Anticipo sobre el 30% del contrato, por el plazo de vigencia del mismo, desde su suscripción hasta 180 (ciento ochenta) días después, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay. ----------

5.2.3 Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

a) *Seguro contra daños a terceros: 2% (dos por ciento) del monto total del contrato.*----------
b) *Seguros contra accidente de trabajo: 2% (dos por ciento) del monto total del contrato.*----------
c) *Seguro contra los riesgos en la Zona de obra: 2% (dos por ciento) del monto total del contrato.*---------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, Inc. c de la Ley N° 2051/03)

COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese) (Indicar el precio	**Precio Total** (IVA Incluido si correspondiese) (Indicar el Precio Unitario por ítem)
LOTE III						
Obra: Construcción de dos laboratorios, Programa: Fonacide. Institución: Colegio Nacional "República Oriental del Uruguay". Dirección: Calle Constitución esq. Gral. Díaz.						
1	72131601-002	Trabajos preliminares				

MANAGEL S.A.
RUC Nº 80055704 - 2

1,1	72131601-002	Replanteo	m2	130	2.537	329.810
1,2	72131601-002	Cimiento de PBC. Incluye excavación	m3	8	245.192	1.961.536
1,3	72131601-002	Relleno y compactación	m3	25	31.026	775.650
2	72131601-005	Mampostería				
2,1	72131601-005	Mampostería de ladrillos comunes de 0,15m, visto una cara.	m2	164,00	55.819	9.154.316
2,2	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30m	m2	7,20	62.497	449.978
2,3	72131601-005	Pilastra de ladrillos comunes de 0,40x0,40m	ml	13,00	48.000	624.000
3	72131601-006	Aislación de mampostería en "U"	ml	50,00	17.814	890.700
4	72131601-008	Revoque a dos capas con hidrófugo.	m2	95,00	25.178	2.391.910
5	72131601-008	Revoque a dos capas.	m2	69,00	25.178	1.737.282
6	72131601-008	Revoque de mochetas en puertas, ventanas y vigas.	ml	171,00	9.500	1.624.500
7	72131601-009	Piso calcáreo	m2	123,00	49.800	6.125.400
8	72131601-009	Contrapiso de 7cm	m2	123,00	24.792	3.049.416
9	72131601-009	Zócalo calcáreo	ml	125,00	14.688	1.836.000
10	72131601-004	Estructura de H°A°				
10,1	72131601-004	Dados de hormigón para pilastras, incluye núcleo de hormigón con 2Ø8.	m3	1,10	1.160.000	1.276.000
10,2	72131601-004	Zapatas	m3	1,10	1.160.000	1.276.000
10,3	72131601-004	Encadenado inferior	ml	47,80	64.872	3.100.882
10,4	72131601-004	Encadenado superior	ml	47,80	64.872	3.100.882
10,5	72131601-004	Columnas	m3	1,30	1.160.000	1.508.000
11	72131601-007	Viga de techo de 0,2x0,45 ml, según diseño.	ml	14,85	220.000	3.267.000
12	72131601-007	Techo de tejas francesas sobre estructura de madera de yvyrapytá de 2"x6", listones de 1"x3", cielorraso de machimbre de paraíso y membrana asfáltica con aluminio de 3mm.	m2	151,00	192.162	29.016.462
13	72131601-007	Viga de madera y planchuela en galería	ml	14,85	68.000	1.009.800
14	72131601-008	Pizarrón tipo MEC	un	2,00	220.000	440.000
15	72131601-010	Aberturas				
15,1	72131601-010	Ventana tipo balancín de 1,20x1,20m.	un	10,00	239.043	2.390.430
15,2	72131601-010	Puerta tablero de 0,9m.	un	2,00	780.000	1.560.000
15,3	72131601-010	Vidrio incoloro de 3mm	m2	14,40	85.775	1.235.160

MANAGEL S.A.
RUC Nº 80055704 - 2

15,4	72131601-999	Dinteles sobre aberturas, 2Ø8 y mortero 1:3.	ml	17,40	15.049	261.853
16	72131601-012	Pinturas				
16,1	72131601-012	- interior y exterior al látex	m2	164,00	11.153	1.829.092
16,2	72131601-012	- de techo al barniz	m2	151,00	8.500	1.283.500
16,3	72131601-012	- de ladrillos vistos con impermeabilizante	m2	152,00	13.656	2.075.712
16,4	72131601-012	- de mochetas en ventanas, puertas y vigas.	ml	171,00	3.000	513.000
16,5	72131601-012	- de aberturas metálicas con antióxido y esmalte sintético	un	10,00	58.000	580.000
16,6	72131601-012	- de aberturas maderas al barniz	un	2,00	42.203	84.406
17	72131601-004	Mesadas				
17,1	72131601-004	Loseta de H°A° de 7cm.	m3	2,10	1.160.000	2.436.000
17,2	72131601-011	Azulejos de 0,15x0,15 m.	m2	73,00	47.943	3.499.839
17,3	72131601-008	Revoque a dos capas.	m2	60,00	25.178	1.510.680
17,4	72131601-005	Mampostería	m2	36,00	55.819	2.009.484
17,5	72131601-009	Piso fratachado de cemento sobreelavado de 5cm.	m2	25,60	40.000	1.024.000
17,6	72131601-011	Sistema de distribución de gas, incluye (6 un) boquillas salida recta de 1/2", cañerías galvanizadas de 1" hasta (23 ml), nicho para garrafa de gas (2 un) y accesorios necesarios de hierro galvanizado, según esquema.	gl	1,00	3.000.000	3.000.000
17,7	72131601-011	Bacha metálica de 0,4x0,60 m.	un	4,00	230.000	920.000
17,8	72131601-011	Caños de PVC de 50mm.	ml	25	14.500	362.500
17,9	72131601-011	RPS	un	2,00	45.000	90.000
17,10	72131601-011	Canilla tipo "cuello de cisne"	un	4,00	55.000	220.000
17,11	72131601-011	Pozo ciego de h: 3m, D: 2m.	un	1,00	1.750.000	1.750.000
17,12	72131601-011	Registro de 40x40cm.	un	1,00	90.000	90.000
17,13	72131601-011	Desengrasador	un	2,00	60.000	120.000
18	72131601-001	Instalaciones Eléctricas				
18,1	72131601-001	Toma corriente con puesta a tierra para mesadas	un	24,00	75.000	1.800.000
18,2	72131601-001	Toma corriente simple	un	6,00	58.889	353.334
18,3	72131601-001	Equipo fluorescente de 2x40W con corrector de factor de potencia.	un	12,00	90.323	1.083.876

MANAGEL S.A.
RUC Nº 80055704 - 2

18,4	72131601-001	Equipo fluorescente de 1x40W con corrector de factor de potencia.	un	4,00	65.241	260.964
18,5	72131601-001	Ventilador de techo	un	8,00	333.333	2.666.664
18,6	72131601-001	Cajas de conexión	gl	1,00	400.000	400.000
18,7	72131601-001	Llave TM de 10 A	un	2,00	25.000	50.000
18,8	72131601-001	Cableado y ductos	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
18,9	72131601-001	Módulo para tablero tipo DIN para 12 llaves	un	1,00	130.000	130.000
19	72131601-011	Desagüe Pluvial				
19,1	72131601-011	Canaleta metálica, según diseño.	ml	30	59.732	1.791.960
19,2	72131601-011	Bajada de chapa metálica, P: 40cm.	ml	21	59.732	1.254.372
20	72131601-002	Cartel de obras de 1,20mx0,80 m, según diseño. Incluye soportes de madera.	un	1	450.000	450.000
Obra: Terminación de cocina-comedor, Programa: Fonacide. Institución: Esc. Bas. N° 6408 "Lilia M. de Florentín". Ubicación: San Blas.						
		Refacción de cocina				
21	72131601-002	Demolición de mampostería para construcción de encadenado y columna de hormigón armado.	m2	3	18.000	54.000
22	72131601-007	Demolición de techo de tejas, con recuperación de maderas y limpieza de tejas.	m2	26	14.000	364.000
23	72131601-002	Excavación	m3	1	26.096	26.096
24	72131601-009	Piso calcáreo.	m2	34,5	49.800	1.718.100
25	72131601-009	Contrapiso de cascotes de 8cm.	m2	12	24.792	297.504
26	72131601-009	Zócalo calcáreo	ml	23	14.688	337.824
27	72131601-004	Estructura de H°A°				
27,1	72131601-004	Zapata	m3	0,2	1.160.000	232.000
27,2	72131601-004	Columna. Incluye fuste.	m3	0,21	1.160.000	243.600
27,3	72131601-004	Viga de encadenado de 0,12x0,20 m.	ml	14,5	64.872	940.644
27,4	72131601-004	Viga de 0,20x0,50 m.	m3	0,5	1.160.000	580.000
27,5	72131601-004	Dado de hormigón ciclópeo de 0,60x0,60x0,50 m.	m3	0,4	750.000	300.000
28	72131601-007	Reconstrucción de techo con materiales existentes, alineación de vigas y tirantes, cambio de maderas y tejas deterioradas, macizadas. Incluye la provisión y colocación de membrana asfáltica con aluminio de 3 mm, pintura con tono color de tejas y provisión de maderamen para 25 m2 del techo especificado. Además incluye la reutilización de la viga existente en galería.	m2	47,3	120.000	5.676.000

MANAGEL S.A.
RUC Nº 80055704 - 2

29	72131601-007	Cielorraso de machimbre de paraíso	m2	47,3	79.500	3.760.350
30	72131601-005	Mampostería				
30,1	72131601-005	Mampostería de 0,15 m para elevación de estructura actual a nivel final.	m2	17	49.968	849.456
30,2	72131601-015	Pilastra de ladrillos comunes con núcleo de hormigón armado tipo existente.	ml	4,6	45.000	207.000
31	72131601-009	Zócalo calcáreo	ml	23	14.688	337.824
32	72131601-008	Revoque a dos capas. Incluye revoque de mocheta de vigas de encadenado existente.	m2	75	25.178	1.888.350
33	72131601-008	Revoque a dos capas con hidrófugo.	m2	25	25.178	629.450
34	72131601-010	Carpintería metálica				
34,1	72131601-010	Ventanas tipo balancín de 1,20x1,10m.	un	2	239.043	478.086
34,2	72131601-010	Vidrios incoloros de 3mm.	m2	2,64	85.775	226.446
35	72131601-010	Carpintería de madera				
35,1	72131601-010	Puerta tablero de 0,80m. No incluye marco.	un	1	450.000	450.000
36	72131601-012	Pinturas				
36,1	72131601-012	Pintura al látex interior y exterior.	m2	120	11.153	1.338.360
36,2	72131601-012	Pintura de estructura de techo con asfalto	m2	47	14.744	692.968
36,3	72131601-012	Pintura de cielorraso al barniz	m2	47	14.744	692.968
36,4	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas, con antióxido y esmalte sintético.	Un.	4	45.000	180.000
37	72131601-001	Instalaciones eléctricas.				
37,1	72131601-001	Tomas corrientes simples	un	1	58.889	58.889
37,2	72131601-001	Tomas corrientes dobles	un	2	68.889	137.778
37,3	72131601-001	Equipo fluorescente de 1x40 W con corrector de factor de potencia. Tipo colgante rígido, con sus respectivos interruptores.	un	5	70.000	350.000
37,4	72131601-001	Llaves Termomagnéticas de 10 a 25 A.	un	1	25.000	25.000
7,5	72131601-001	Ventilador de techo, de 7 velocidades	un	2	333.333	666.666
37,6	72131601-001	Cableados, ductos y cajas de conexión.	gl	1	450.000	450.000

MANAGEL S.A.
RUC Nº 80055704 - 2

37,7	72131601-001	Tablero tipo DIN para mínimo 6 llaves.	un	1	95.000	95.000
38	72131601-011	Instalaciones sanitarias				
38,1	72131601-011	Registro de 40x40cm.	un	2	90.000	180.000
38,2	72131601-011	Caño de PVC de Ø:50 mm.	ml	20	14.500	290.000
38,3	72131601-011	Canilla tipo cuello de cisne.	un	1	55.000	55.000
39	72131601-005	Reconstrucción de fogón de 1,20x0,70 m.	gl	1	380.000	380.000
40	72131601-004	Campana de extracción de humo metálico, según diseño. Incluye pintura anticorrosiva y sintética.	gl	1	500.000	500.000
41	72131601-004	Mesada con loseta de hormigón de 7cm, sobre mampostería de 0,15m. Incluye revoque y revestimiento con azulejos (2,5 m2).	gl	1	1.200.000	1.200.000
42	72131601-002	Cartel de obras de 1,20mx0,8 0m, según diseño. Incluye soportes de madera.	un	1	450.000	450.000
Obra: Construcción de cercado perimetral. Programa: Fonacide. Institución: Esc. Bas. Nº 893 "Carlos Antonio López". Dirección: Colonia Independencia.						
		Cercado Perimetral				
43	72131601-002	Marcación y Replanteo	gl	1	200.000	200.000
44	72131601-002	Excavación para dados de hormigón y cordón de mampostería.	m3	20	26.096	521.920
45	72131601-002	Provisión y colocación de alambre tejido, malla 2"x2"y h:1,50 m.	ml	380	35.000	13.300.000
46	72131601-002	Provisión y colocación de postes de HºAº, incluye dado de hormigón según diseño y macizada o contrafuertes de postes de hormigón en 0,20x0,20m, cada 20mts.	un	130	130.000	16.900.000
47	72131601-002	Provisión y colocación de alambre liso N° 14.	ml	900	2.500	2.268.000
48	72131601-005	Mampostería nivelación de 0,15m de ladrillos comunes.	m2	139	45.000	6.255.000
49	72131601-002	Portón metálico de 3,5x1,40 m, según diseño.	un	1	640.000	640.000
TOTAL LOTE III (IVA Incluido):						**183.456.628**

Total Lote III Guaraníes: Ciento ochenta y tres millones, cuatrocientos cincuenta y seis mil, seiscientos veintiocho.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, Inc. d de la Ley N° 2051).

El plazo estimado para la terminación de la obra es de 150 (ciento cincuenta) días calendario.----------

MANAGEL S.A.
RUC Nº 80055704 - 2

Lugar de las obras: Las mismas se harán en las siguientes instituciones educativas:

Lote III:

* Colegio Nacional "República Oriental del Uruguay". Barrio N° 1, General Artigas.----------
* Escuela Básica N° 6408 "Lilia M. de Florentín". San Blas, General Artigas.----------
* Escuela Básica N° 893 "Carlos Antonio López". Colonia Independencia, General Artigas. ----------

8- Normas Técnicas

La obra deberá ser entregada de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y las Normas Técnicas indicadas en la Planilla de Especificaciones Técnicas.----------

9- Valor y Precios del Contrato

9.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la Contratista en la ejecución del Contrato. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la misma.----------

9.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el precio contractual para la entrega de la obra es de: Monto Total (Lote III): Gs. 183.456.628.- (GUARANÍES: Ciento ochenta y tres millones, cuatrocientos cincuenta y seis mil, seiscientos veintiocho) IVA INCLUIDO.----------

10- Documentaciones

La Contratista deberá entregar Facturas Comerciales elaboradas en Guaraníes, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando corresponda, a nombre de la Municipalidad de General Artigas, que formarán parte del Contrato y las referidas en la Cláusula Segunda.----------

11- Forma de Pago y Plazo de Entrega

El pago será efectuado de la siguiente forma:

11.1 El pago establecido se efectuará con fondos previstos en EL PRESUPUESTO MUNICIPAL de General Artigas, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2015; en el RUBRO "520". "Construcciones" (FONDO DE FONACIDE), según certificaciones de obras y con un anticipo financiero del 30 % del monto adjudicado----------

11.2 Los Pagos se realizarán en guaraníes por el monto total adjudicado, en el cual deberá estar incluido el Impuesto y Contribuciones correspondientes, LIBRE DE TODO GASTO PARA LA CONTRATANTE Y EJECUTADO EN LOS LUGARES DESCRIPTOS EN LOS ANEXOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, conforme a las siguientes condiciones:

12. MULTAS

12.1 Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12.2 La Municipalidad tiene la facultad de aplicar a la Contratista una multa por incumplimiento del plazo establecido en la Cláusula Cuarta de este Contrato. En caso de producirse atrasos en la ejecución de las obras adjudicadas, por causa imputable a el Contratista, el mismo deberá abonar a la Municipalidad una multa del 0.1% diario de atraso sobre el valor total del contrato, hasta el monto total de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.----------

MANAGEL S.A.
RUC N° 80055704 - 2

13- Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATISTA.

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la Contratista fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.---------
b. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la Contratista desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Contratante.----------
c. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.----------
e. Si la Contratista no diere cumplimiento a la entrega de la obra dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
f. Grave negligencia de la Contratista en el cumplimiento del contrato.----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------
h. Si la provisión de materiales no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la Contratista.----------
i. Si dentro de los 10 (diez) días hábiles de recibido la Orden de entregar las obras de la adjudicación quedará por rescindido el contrato.----------

14- Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATANTE.

14.1 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** si hubiese un retraso injustificado por más de veinte (20) días calendario en las obligaciones contractuales derivada de este Contrato.----------

14.2 Si la CONTRATISTA decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

15- Extinción del Contrato

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA. ----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
e. Aquéllas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.----------

16- Terminación del Contrato por mutuo acuerdo

16.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todas las obras recibidas hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

MANAGEL S.A.
RUC Nº 80055704 - 2

16.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE O CONTRATISTA**.----------

17- Jurisdicción

Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de Encarnación, República del Paraguay.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, firman el presente Contrato de diez (10) páginas progresivamente numeradas y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de General Artigas, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil quince.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS SECRETARIA

Prof. Julio César Lobatti B.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Intendencia

Prof. Luis Alberto Arriola Ch.
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós
Representante Legal de la Empresa:
"Managel S. A."

MANAGEL S.A.
RUC Nº 80055704 - 2